



Atención psicológica
Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora

Codigo	TR-1230-001	Fecha elaboración	10/12/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
----------------------------	----------

Descripción del trámite o servicio
Orientación, Tratamiento y Atención psicológica especializada, con perspectiva de género y de derechos humanos a mujeres del Municipio de Corregidora en situación de violencia.

Medio de Presentación	Presencial
-----------------------	------------

Trámite en línea	No aplica
------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
De manera enunciativa más no limitativa nombre, dirección, teléfono, edad, ocupación, entre otros.

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio
Presentar: 1. INE original para cotejo. 2. Comprobante de Domicilio, original o copia para cotejo.

Plazo maximo de Respuesta	Primer contacto: de inmediato; atención psicológica: de 0 a 5 días	Vigencia	Permanente
---------------------------	---	----------	------------

Plazo apercibimiento	No aplica	Tipo de ficta	No aplica
----------------------	-----------	---------------	-----------

Documento que recibe el ciudadano	Constancia de Asistencia si la usuaria lo solicita
-----------------------------------	--

Información que se deberá conservar para acreditación	Copia de la Constancia de Asistencia otorgada
---	---

Horario de atención	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs
---------------------	-------------------------------------

¿Qué costo tiene?
Gratuito

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
No aplica

Fundamento Juridico
Articulos 2, 4, 9, 39, 41,42 y 43 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer en Corregidora, publicado en el periódico oficial el 30 de noviembre de 2020. Artículo 3, 14, 16, 17 y 84 de la Ley de Procedimientos administrativos del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial el 27 de Febrero de 2009.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora
--	--

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
Nombre del Responsable: Lic. Ana Ivette Reyes Vázquez Cargo: Coordinadora del área de Psicología Adscripción: Instituto Municipal de la mujer de Corregidora Correo Electrónico: info.immcorregidora@gmail.com Domicilio: Ex Hacienda el Cerrito #100 Colonia El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900 Teléfono: 2096000 ext. 2082	Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora. Coordinación de Psicología Ex Hacienda el Cerrito No.100 Colonia El Pueblito, Corregidora, C.P. 76900. Teléfono: 2096000 ext. 2082

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
Dirección de Responsabilidades Administrativas Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez Titular de la Unidad Investigadora Licenciada Mariana Báez Calderón Titular de la Unidad de Contraloría Social Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro. Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono: 2096000 ext 3014 y 2062	Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro. Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez Comisionado de Mejora Regulatoria Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono: 2096000 ext 8045